



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 618ª Reunión Ordinaria

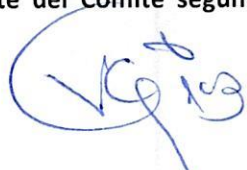
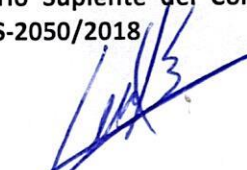
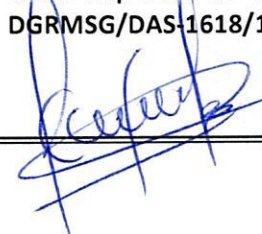
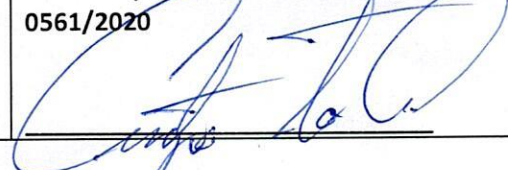
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-074-21 (CAGEG-074/2021), para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:15 horas del día 09 de diciembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018 
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Díaz Estrada
Representante de ISAPEG



C. Rocío Berenice Hernández Hernández
Representante de ISAPEG



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Rocío Berenice Hernández Hernández, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Ana Laura López Orocio, David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-074-21 (CAGEG-074/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.
- NURIMED, S.A. DE C.V.
- MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.
- DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.
- BIOMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.
- JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO
- POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO E INDUSTRIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V."**:

Partida 66

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1: Carta solidaria digitalizada del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC2: Certificado digitalizado de calidad ISO9001:2015 o certificado ISO 13485:2016 y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC3: Registro sanitario y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC4: Certificado o permiso de comercialización y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC5: Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC6: Carta digitalizada de vigencia de tecnología del fabricante y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC7: Carta digitalizada de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta documento.
- Se solicita carta compromiso equipo médico especializado por 2 años de garantía de acuerdo a Anexo J BIS y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico especializado por 1 año de garantía.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 67

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1: Carta solidaria digitalizada del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC2: Certificado digitalizado de calidad ISO9001:2015 o certificado ISO 13485:2016 y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC3: Registro sanitario y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC4: Certificado o permiso de comercialización y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC5: Declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC6: Carta digitalizada de vigencia de tecnología del fabricante y el licitante no presenta documento.
- Se solicita FC7: Carta digitalizada de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta documento.

- Se solicita carta compromiso equipo médico especializado por 2 años de garantía de acuerdo a Anexo J BIS y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico especializado por 1 año de garantía.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"MAFE MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V."**:

Partida 73

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 7.5 y de conformidad a lo acordado en junta de aclaraciones, en la pregunta número 22 del proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., se solicita (10) circuitos de paciente adulto desechables, libres de látex (incluye: adaptadores; y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A), dos (2) circuitos de paciente adulto reusables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).
- En el punto 7.6 y de conformidad a lo acordado en junta de aclaraciones, en la pregunta número 23 del proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., se solicita (10) circuitos de paciente pediátrico desechables, libres de látex (incluye: adaptadores; y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) dos (2) circuitos de paciente pediátrico reusables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).
- En el punto 7.7 y de conformidad lo acordado en junta de aclaraciones, en la pregunta número 24 del proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., se solicita (10) circuitos de paciente neonatal desechables, libres de látex (incluye: adaptadores; y conectores; tapones, diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) dos (2) circuitos de paciente neonatal reusables libres de látex (incluye: adaptadores y conectores; tapones diafragma, tubos de conexión y trampas de agua, en caso de requerirse).
- De acuerdo a lo establecido en el inciso d) Evaluación de muestras, del apartado II. "Información específica de la licitación" y en el punto 7.8.3 en el que se solicita "Mascarillas desechables libres de látex: Para paciente neonatal tamaños: Grande, mediano y chico, 5 de cada tamaño, con arnés o sujetador" y el licitante no demuestra esta característica en la evaluación de la muestra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la Junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 20

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

40051001-074-21 (CAGEG-074/2021)

- En el punto 5.2 se solicita tiempo de la batería en uso mínimo de 4 horas y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) tiempo de la batería en uso de 3 horas.
- En el punto 6.1 se solicita longitud del cable de alimentación de 3.5 metros como mínimo y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) longitud de cable de 3.2 metros.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 7.14.2 se solicita ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a: "Las mediciones resultan imposibles con valores extremos de la frecuencia del pulso inferiores a 40 LPM o superiores a 240 LPM, o si el paciente está conectado a una máquina de circulación extracorpórea".
- En el punto 8 se solicita manguera con regulador de presión, externo para O2 y aire y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no hace referencia al regulador de presión externa.
- En el punto 9.3 se solicita mascarilla transparente, desechable, libre de látex y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no existe referencia de si la mascarilla es libre de látex.
- En el punto 9.4.1 se solicita bolsa para ventilación (1) de 1 Litro (+/-10%) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a: "Bolsa reservorio, silicona, reutilizable 1.5 Litros".
- En el punto 9.4.2 se solicita bolsa para ventilación (1) de 2 Litro (+/-10%) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a "Bolsa reservorio, silicona, reutilizable 2.3 Litros".
- De acuerdo al numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas, se debe incluir en el columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I. En caso de que el bien ofertado esté compuesto de una sola parte, será suficiente anotar en ésta columna el modelo de bien" y el licitante no presenta el número de identificación para el punto 9.7.1 manguera con conector para los brazaletes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 66

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

40051001-074-21 (CAGEG-074/2021)

Página 5 de 23

- En el punto 22.4 se solicita cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) (1) cable troncal y (1) cable de paciente para ECG de tres puntas.
- En el punto 24.1 se solicita 300 electrodos para ECG adulto/pediátrico y el licitante presenta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo presenta contradicción entre los números parte solicitados, en propuesta técnica indica 26066247 y en el documento de accesorios y consumibles indica DM0198.
- En el punto 24.2 se solicita 300 electrodos para ECG neonatales; el licitante presenta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo presenta contradicción entre los números parte solicitados, en propuesta técnica indica 5195024 y en el documento de accesorios y consumibles indica DM0279.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 73

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 7.3 se solicita mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde, aire - amarillo y conectores para toma mural tipo puritan enchufe rápido y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) mangueras para suministro de gas de acuerdo al código americano de colores: O2 - verde, aire- amarillo, sin mencionar los conectores solicitados.
- De acuerdo al numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas, se debe incluir en el columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I. En caso de que el bien ofertado esté compuesto de una sola parte, será suficiente anotar en ésta columna el modelo de bien" y el licitante presenta oferta técnica Anexo A, sin presentar algún número de parte para el punto 8.1 solicitado del anexo I.
- De acuerdo a lo establecido en el inciso d) Evaluación de muestras, del apartado II. "Información específica de la licitación" y en el punto 2.17 se solicita, "100% de oxígeno durante 2 minutos o mayor." y el licitante no demuestra esta característica en la evaluación de la muestra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a), p) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "BIOMEDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Grupo 9: Partidas 16 y 59

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al numeral 1.17 del apartado III. Presentación de oferta, se señala: "En caso de que el manual, catálogo o documentación técnica no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

deberá acreditar la misma mediante carta original del fabricante firmada por el fabricante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica pudiendo presentarla en copia simple debiendo entregar el original en caso de resultar adjudicado. Cabe señalar que se aceptará un máximo de 3 características no mencionadas en la documentación a que refiere este punto, acreditadas mediante la carta del fabricante" y el licitante presenta para los puntos 1.6.2, 2.4, 2.7.3 y 4 carta de distribuidor mayorista acreditando cuatro características, cuando se solicita que la carta sea emitida por el fabricante de los bienes, con un máximo de 3 características por bien ofertado.

Además en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas se solicita: "En caso de que en los manuales, catálogos o documentación técnica no haya referencia de la totalidad de los números de identificación de las partes que componen el bien, deberá presentar carta del fabricante donde indique el "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado solicitados en el Anexo I" y el licitante presenta para los puntos 2.4, 2.5, 2.6, 2.7.2, 4 y 6.6 carta de distribuidor mayorista, cuando se solicita que la carta sea emitida por el fabricante de los bienes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas, el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A.":

Partida 5

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

Se solicita FC3 Registro Sanitario y el licitante no presenta registro sanitario para los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15; presenta documento con el título de "Proyecto Marbete" para el punto 16, emitido en el año 1994 y presenta un documento con el registro sanitario correspondiente al punto 13, emitido en el año 1994.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

Se solicita FC3 Registro Sanitario y el licitante no presente registro sanitario para el punto 9.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

Se solicita FC3 Registro Sanitario, en caso de que el registro sanitario o modificación del registro sanitario no estén vigentes los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos: 2. Solicitud de prórroga y/o comprobante de trámite de registro sanitario mientras haya sido tramitado durante el año en curso, el cual deberá ir acompañada del registro sanitario o de la prórroga de registro sanitario y el licitante presenta solicitud de prórroga de registro sanitario sin encontrarse el apartado donde se indique que dicha solicitud corresponde al registro sanitario con número 1884E2015SSA.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 10: Partidas 17, 41 y 60.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 9001:2015 y el licitante presenta documento en el cuál el alcance del ISO no corresponde al tipo de equipo que oferta.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento en el cuál el alcance no corresponde al tipo de equipo que oferta.

Además en el punto 2 se solicita olivas flexibles fabricadas en silicón o goma lavables y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a olivas blandas enroscables con una máxima hermeticidad sonora, sin hacer mención del material en que está fabricado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "JOSÉ MIGUEL URIBE ÁLVAREZ TOSTADO":

Grupo 7: Partidas 14 y 39.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 9.2 se solicita que gire sobre su propio eje de acuerdo a la tecnología de cada fabricante y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo: "Ruedas protectoras en las cuatro esquinas", sin mencionar la característica solicitada.

- En el punto 9.3 se solicita fabricada en polímero macizo y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo: "Ruedas protectoras en las cuatro esquinas", sin mencionar la característica solicitada.
- En el punto 16.2 se solicita cinturones de sujeción para el paciente, al menos dos y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no existe referencia de la misma.

Además de conformidad a lo solicitado en el anexo J, se solicita muestra para este grupo de partidas y el licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo J y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.":

Partida 26

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 20.9 se solicita charola para recolección de líquidos con sujeción a la mesa y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.
- En el punto 21 se solicita alimentación eléctrica 120 V +/- 10%, @60 Hz y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.
- De acuerdo al numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas, se debe incluir en el columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I. En caso de que el bien ofertado esté compuesto de una sola parte, será suficiente anotar en ésta columna el modelo de bien" y el licitante presenta oferta técnica Anexo A, sin presentar algún número de parte para los puntos solicitados del anexo I: 14, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.6, 20.7, 20.8 y 20.9.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y v) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 4.4 se solicita sección de rodilla que cubra el rango de 0 a 20° como mínimo y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) sección de rodilla que cubre el rango de 0 a 17°.
- En el punto 4.6 y de conformidad a lo acordado en la junta de aclaraciones en la pregunta número 15 del proveedor Distribuidora Goba de Querétaro, S.A. de C.V., se solicita posición de reanimación

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
cardiopulmonar (RCP) de forma eléctrica o manual en menos de 15 segundos y el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A) .

- En el punto 20.3 se solicita sensibilidad de 100 gramos o menor y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) sensibilidad de +2%.
- En el punto 23.3 y de conformidad a lo acordado en la junta de aclaraciones en la pregunta número 4 del licitante Polar Hospitalaria, S.A. de C.V., se solicita colchón de aire con vibración y rotación lateral continua y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) refirió: *"En la junta aclaratoria se preguntó y no es necesario ya que la tecnología del colchón isolibrium no lo requiere"*; sin especificar las terapias de la tecnología del colchón.
- En el punto 23.4 y de conformidad a lo acordado en la junta de aclaraciones en la pregunta número 4 del licitante Polar Hospitalaria, S.A. de C.V., se solicita sistema con colchón de aire con vibración y rotación lateral continua operado desde los controles de la cama y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) refirió: *"En la junta aclaratoria se preguntó y no es necesario ya que la tecnología del colchón isolibrium no lo requiere"*; sin especificar las terapias de la tecnología del colchón.
- En el punto 24 se solicita corriente eléctrica 120v/60Hz y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 22 se solicita: "Un poste de altura variable para soluciones intravenosas (portavenoclisis)" y el licitante no demuestra esta característica en la evaluación de la muestra.
- En el punto 23.3 se solicita: "Colchón de aire con vibración y rotación continua" y el licitante no demuestra vibración del colchón la evaluación de la muestra.
- En el punto 23.4 se solicita "Sistema con colchón de aire con vibración y rotación lateral continua operado desde los controles de la cama" y el licitante no demuestra vibración en la evaluación de la muestra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.":

Grupo 18: Partidas 30 y 49.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

En el punto 5 se solicita rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta de gel transparente de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) rodaja giratoria con sistema de rodamiento a base de baleros con llanta gris de 2" de diámetro, tornillo (eje de rodamiento) de acero de alta resistencia.

De acuerdo a evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que en el punto 2.17 se solicita "100% de oxígeno durante 2 minutos o mayor" y el licitante no demuestra esta característica en la evaluación de la muestra.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 23: Partidas 42 y 61.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita otoscopio con iluminación de luz tipo led, a través de fibra óptica de 3.5 volts como mínimo y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a un otoscopio de diagnóstico 2000, el cual tiene iluminación tipo halógena.
- En el punto 2.2 se solicita que permita la inserción de instrumentos externos y el licitante oferta en su propuesta técnica esta característica, sin embargo no existe referencia de esta en su catálogo.
- En el punto 2.5 se solicita vida útil del led 10,000 horas como mínimo y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no hace referencia de esta en su catálogo.
- En el punto 4.3 se solicita para uso con baterías recargables tamaño tipo "C" y el licitante oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A) sin embargo en su catálogo menciona "Recargable y también se puede convertir para utilizar con baterías estándar tamaño C (solo modelo 71000-C)", sin ser el modelo que se oferta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "FLEURETTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Grupo 10: Partidas 17, 41 y 60.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita olivas flexibles fabricadas en silicón o goma lavables y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a Olivas extrablandas intercambiables y giratorias para un sellado perfecto del conducto auditivo y una gran comodidad de uso, sin hacer mención del material en que está fabricado.
- En el punto 7 se solicita cápsula grande para membrana en el rango de 4.5 a 5cm de diámetro y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a membrana especial bilateral para una acústica precisa 44 mm con novedosos anillos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 11: Partidas 18 y 62.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485 y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC4 permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita frasco para humidificador reusable y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no hace referencia a "Reusable" en su catálogo/manual.
- En el punto 2.2 se solicita con tapa de latón cromado (conexión diss) para oxígeno 9/16-18 rh o r3/8 bsp para acoplarse a flujometro y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo no hace referencia a "Con tapa de latón cromado" en su catálogo/manual.
- En el punto 2.3 se solicita frasco de polipropileno y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo hace referencia a este punto con una imagen sin mencionar el tipo de material de la tapa.
- En el punto 3 se solicita manguera transparente flexible, grado alimenticio y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo no hace referencia a este punto en su catálogo/manual.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 16: Partidas 27 y 47.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas, en el que se solicitan manuales, catálogos u hojas técnicas o planos y en general documentación técnica original generada por el fabricante de los bienes ofertados en forma impresa o digital (USB O CD), misma que deberá contener como mínimo: Imagen, especificaciones técnicas, marca y modelo del producto ofertado, nombre del fabricante, dirección y teléfono y el licitante no presenta ningún documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.17 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 20: Partidas 32 y 70.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1, carta solidaria y el licitante presenta documento para modelo: Medivac diferente al ofertado en su propuesta técnica (Anexo A) modelo: Rodable.
- Se solicita FC2, ISO 13485 y el licitante no presenta ningún documento

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 4.8 se solicita que incluya carro móvil para sostener hasta 4 recipientes, resistente e inastillable, con mástil de 75 cm de altura y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen que no indica altura del mástil y carro móvil con capacidad de sostener 2 recipientes.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 21: Partidas 33, 71 y 74.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1, carta solidaria y el licitante presenta documento para modelo: Medivac diferente al ofertado en su propuesta técnica (Anexo A) modelo: De pared.
- Se solicita FC2, ISO 13485 y el licitante no presenta ningún documento

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita sistema venturi y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen donde no es visible el cumplimiento de esta característica.
- En el punto 4 se solicita rango de succión del equipo de 0 a 400 mmhg y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen donde no es visible el cumplimiento de esta característica.
- En el punto 9.3 se solicita placa metálica para adaptar los recipientes con anclaje para tornillos y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) placa de material plástico PVC alta resistencia para adaptar los recipientes con anclaje para tornillos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 23: Partidas 42 y 61.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria original del fabricante y el licitante presenta carta solidaria de fabricante para un modelo "RI.SCOPE", diferente al modelo ofertado en la propuesta técnica (Anexo A) "Ri-scope 3250".
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta Registro Sanitario sin embargo este documento no menciona el modelo ofertado en la propuesta técnica (Anexo A) "Ri-scope 3250".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1, carta solidaria y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC2, ISO 13485 y el licitante presenta ISO 9001:2015 donde se solicita ISO 13485.
- Se solicita FC4 permiso de comercialización y el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento ni aviso de responsable sanitario.
- Se solicita FC5 declaración de la capacidad instalada para servicio de mantenimiento y el licitante no presenta ningún documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Grupo 6: Partidas 13 y 56.

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 19.1 se solicita indicador luminoso de registrador encendido y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.
- En el punto 20.3 se solicita batería de respaldo integrada al equipo con respaldo de 4 horas o mayor y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.
- En el punto 22 se solicita alimentación eléctrica de operación: 120 V +/- 10% @60 Hz con clavija polarizada grado médico y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Voltaje nominal de línea 100-230 Vca, Frecuencia de línea 50/60 Hz, sin acreditar claramente la característica solicitada para este punto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 3.2 se solicita mezclador electrónico o neumático codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 verde y aire amarillo) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) mezclador neumático, sin indicar la codificación de colores.
- En el punto 9.1 se solicita circuito de paciente desechable y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Circuito para adultos (10) sin indicar si son o no desechables.
- En el punto 9.10 se solicita circuito de paciente desechable con tubos corrugados de al menos 1.2 m de longitud, pieza en "y" y codo; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) circuitos para paciente sin hacer mención si son o no desechables.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 66

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 23.2 se solicita, (2) Sensores reusables de temperatura (de piel o superficie) y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) un sensor reusable de temperatura (de piel).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 35

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

En su oferta técnica "Anexo A" no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- De conformidad a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, en la respuesta a la pregunta número 6 del proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., en el punto 9.3 se solicita mascarilla transparente, desechable y libre de látex y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable.
- De conformidad a lo acordado en la Junta de Aclaraciones, en la respuesta a la pregunta número 6 del proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., en el punto 9.3.1 se solicita (5 piezas) tamaño adulto grande, (5 piezas) tamaño adulto mediano y (5 piezas) tamaño adulto chico y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) dos juegos para paciente adulto (tamaño chico, mediano y grande).
- De conformidad a lo acordado en la Junta de Aclaraciones en la pregunta número 6 del proveedor GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V., en el punto 9.3.2 se solicita (5 piezas) tamaño pediátrico grande, (5 piezas) tamaño pediátrico mediano y (5 piezas) tamaño pediátrico chico y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) dos juegos para paciente pediátrico (tamaño chico, mediano y grande).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

Insumos Médicos Mar de Cortés, S.A. de C.V.

Grupo 6: Partidas 13 y 56.

Nurimed, S.A. de C.V.

Partida 50

Drager Medical México, S.A. de C.V.

Partida 21

Dewimed, S.A.

Grupo 1: Partidas 1 y 4.

Grupo 2: Partidas 2 y 9.

Partida 6.

Grupo 12: Partidas 19, 43 y 63.

Partida 20.

Partida 21.

Anders Baupre, S.A. de C.V.

Grupo 11: Partidas 18 y 62.

Partida 20.

Partida 21.

José Miguel Uribe Álvarez Tostado

Partida 55

Polar Hospitalaria, S.A. de C.V.

Grupo 7: Partidas 14 y 39.

Inovación e infraestructura biomédica, S.A. de C.V.

Grupo 4: Partidas 11 y 52.

Grupo 8: Partidas 15, 40 y 57.

Grupo 10: Partidas 17, 41 y 60.

Grupo 12: Partidas 19, 43 y 63.

Partida 20

Partida 22

Grupo 14: Partidas 24 y 45.

Grupo 15: Partidas 25 y 46.

Partida 26

Grupo 16: Partidas 27 y 47

Grupo 17: Partidas 29, 48 y 68.

Grupo 19: Partidas 31, 51 y 69.

Partida 38

Partida 50

Partida 58

Fleuretty de México, S.A. de C.V.

Grupo 12: Partidas 19, 43 y 63.

GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.

Grupo 22: Partidas 34 y 72.

Partida 67.

Distribuidora de Equipo Médico e Industrial de México, S.A. de C.V.

Grupo 9: Partidas 16 y 59.

Partida 26

Partida 28

Partida 66

Partida 67

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	11	FLUJOMETRO 0-15 LPM	10	18,922.50
21	Sin grupo	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE LED V19	1	218,956.90
62	11	FLUJOMETRO 0-15 LPM	10	18,922.50
				\$256,801.90

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$256,801.90

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	1	SET INSTRUMENTAL ASEPSIA	1	2,008.95
2	2	SET INSTRUMENTAL RETIRAR PUNTOS	2	1,016.60
4	1	SET INSTRUMENTAL ASEPSIA	1	2,008.95
6	Sin grupo	SET INSTRUMENTAL CURACION	1	5,971.44
9	2	SET INSTRUMENTAL RETIRAR PUNTOS	1	508.30
20	Sin grupo	LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERG	1	205,175.15
				\$216,689.39

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 216,689.39

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	9	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPL	2	390,000.00
28	Sin grupo	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	8	424,000.00
59	9	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPL	1	195,000.00
66	Sin grupo	MONITOR SIGNOS VITALES INT UNI 19	3	192,000.00
				\$1,201,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,201,000.00

Al licitante "FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	12	LAMPARA DE EXAMINACION LED	2	36,192.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	12	LAMPARA DE EXAMINACION LED	2	36,192.00
63	12	LAMPARA DE EXAMINACION LED	1	18,096.00
				\$90,480.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$90,480.00

Al licitante "GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
34	22	ULTRASONOGRAFO PORTATIL 19	2	1,155,360.00
67	Sin grupo	MONITOR DE SV (AVANZADO UNIVERSAL)	2	398,839.90
72	22	ULTRASONOGRAFO PORTATIL 19	1	577,680.00
				\$2,131,879.90

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,131,879.90

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	4	ASPIRADOR GASTRICO SUCCION CONTINUA	2	74,240.00
15	8	CARRO PARA CURACIONES	2	16,996.32
17	10	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (ADULTO)	4	8,769.60
22	Sin grupo	LAVACOMODO DE VAPOR	1	172,260.00
24	14	MESA PARA REHIDRATACION	1	11,310.00
25	15	MESA PASTEUR	2	9,462.80
26	Sin grupo	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	1	353,800.00
29	17	NEGATOSCOPIO DOBLE	3	41,986.20
31	19	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	2	19,024.00
38	Sin grupo	BASCUA CON ESTADIMETRO MECANICA	2	22,040.00
40	8	CARRO PARA CURACIONES	2	16,996.32
41	10	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (ADULTO)	3	6,577.20
45	14	MESA PARA REHIDRATACION	1	11,310.00
46	15	MESA PASTEUR	2	9,462.80

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
48	17	NEGATOSCOPIO DOBLE	2	27,990.80
51	19	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	1	9,512.00
52	4	ASPIRADOR GASTRICO SUCCION CONTINUA	1	37,120.00
57	8	CARRO PARA CURACIONES	1	8,498.16
58	Sin grupo	CARRO PORTA EXPEDIENTES	1	10,788.00
60	10	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (ADULTO)	5	10,962.00
68	17	NEGATOSCOPIO DOBLE	1	13,995.40
69	19	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	1	9,512.00
				\$902,613.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
27	16	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	2	48,720.00
47	16	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	3	73,080.00
				\$121,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,024,413.60

Al licitante "INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	6	CARDIOTOCOGRAFO V19	2	134,792.00
56	6	CARDIOTOCOGRAFO V19	2	134,792.00
				\$269,584.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 269,584.00

Al licitante "JOSÉ MIGUEL URIBE ALVAREZ TOSTADO" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
55	Sin grupo	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL V19	1	197,200.00
				\$197,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 197,200.00

Al licitante **"NURIMED, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
50	Sin grupo	REFRIGERADOR PARA VACUNAS 12 PIES	2	117,755.00
				\$117,755.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$117,755.00

Al licitante **"POLAR HOSPITALARIA, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	7	CARRO CAMILLA RECU	10	1,116,500.00
39	7	CARRO CAMILLA RECU	2	223,300.00
				\$1,339,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,339,800.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 25 y 46 mediante oficio de firma electrónica número CGAyF/DGA/DRMySG-04271-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021 validado por la C.P. Gloria Carolina Zubiri Sosa, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) La partida 36 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 5, 7, 8, 30, 32, 33, 35, 42, 49, 54, 61, 70, 71, 73 y 74 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 3, 10, 12, 23, 37, 44, 53, 64, 65 y 75 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	13,255.00	27,402.13
10	13,255.00	27,402.13
12	864.05	1,032.00
23	4,400.00	4,517.04
37	864.05	1,032.00
44	4,400.00	4,517.04
53	864.05	1,032.00
64	4,400.00	4,517.04
65	6,050.00	6,277.92
75	1,061,964.57	1,521,920.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **22 de diciembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- f) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de diciembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.